Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

Operado Ramo 33
2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. EDUARDO LOZANO MALDONADO,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **23 del mes de Abril del año de 2026**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/108/CONT/2026** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FII,** siendo el monto total asignado para las calles (FIDOC) de **$42,784,198.44 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)**.

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 5760,** de fecha **07 del mes de Octubre del año de 1997**, tirada ante la fe del **Notario Público**

No. 6, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. LUIS MONEM STEFANO**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-5224-2022** con vigencia al **29 de abril de 2027.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **ING. EDUARDO LOZANO MALDONADO** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **APODERADO LEGAL** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector [No. Identificacion] expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de la **Escritura Pública No. 5760,** de fecha **07 del mes de Octubre del año de 1997**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 6**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. LUIS MONEM STEFANO**.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PROGRESO 240 int. 101 COL. CENTRO** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37000 Teléfono.** [No. Telefono personal] correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **lalo_lozano05@yahoo.com.mx**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CAL9710071Q3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06-71900-10-7**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5224-2022**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: **123434**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos

pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

K) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FII**; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,** de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **01 del mes de Junio del año de 2026**, así como a terminarlas el **19 del mes de Septiembre del año de 2026,** contando con **111** días naturales para la conclusión de la obra.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL CONTRATISTA"** la cantidad de: **$2,088,785.44 (DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$626,635.63 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA's) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios

relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Eliminado: No. Identificación- No. Telefono y datos bancarios. Con fundamento en el articulo 111 fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato; asi como en el articulo 3 fraccion VII de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y en el Capitulo IX Seccion I numerales Quincuagesimo Noveno Sexagesimo y Sexagesimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificacion de la Informacion por tratarse de datos personales e informacion confidencial.

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando en este momento como forma de pago la transferencia electrónica de fondos a la cuenta de la institución financiera

[redacted] Datos bancarios; Banco- Cuenta Clabe.

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra,

conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**CAL9710071Q3**
DOMICILIO FISCAL	**PROGRESO, 240 INT 101, CENTRO, C.P. 37000, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE".**

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de

revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los

conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$208,878.54 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.

"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE". "EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.

La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL**

CONTRATISTA" en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.
Convienen "**LAS PARTES"** que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL CONTRATISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.
Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de

conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA"**, se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.

"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA"**, lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su

emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. "**EL CONTRATISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL CONTRATISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL CONTRATISTA"** para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que **"EL CONTRATISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoria, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL CONTRATISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las

observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.
"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoria hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **05 días del mes de Mayo del año de 2026.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.
ING. EDUARDO LOZANO MALDONADO

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Operado

Ran. 33

2026

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**SEÑALAMIENTO VERTICAL**				
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,374.02	$ 5,374.02
	Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL **** CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N. ****				**$ 5,374.02**
&2	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 39/100 M.N. **	M2	542.11	$ 8.39	$ 4,548.30
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. **	M2	50.18	$ 52.88	$ 2,653.52
1.01.7080	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N. **	M3	0.65	$ 660.96	$ 429.62
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N. **	M3	1.26	$ 537.04	$ 676.67
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. **	M3	167.76	$ 42.28	$ 7,092.89
2.01.1262	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 42/100 M.N. **	M3	100.66	$ 225.42	$ 22,690.78
2.01.1263	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C2" (ROCA MACIZA) POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN	M3	67.10	$ 407.24	$ 27,325.80

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Operado
2026
Rarr
33

Presupuesto

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N. **				
S.00.0001	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 12 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CM. COMPACTADO AL 95% de su MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Precio U.: ** NOVENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **	M2	542.11	$ 91.82	$ 49,776.54
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3	77.88	$ 16.78	$ 1,306.83
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 116,500.95**
	**** CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 95/100 M.N. ****				
&3	**ACARREOS EN CAMION**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINCE PESOS 77/100 M.N. **	M3	547.61	$ 15.77	$ 8,635.81
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M3/KM	15,880.71	$ 8.27	$ 131,333.47
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 64/100 M.N. **	M3/KM	5,476.11	$ 6.64	$ 36,361.37
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M3	547.61	$ 6.54	$ 3,581.37
	Total de ACARREOS EN CAMION				**$ 179,912.02**
	**** CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N. ****				
&4	**BASES Y SUB BASES**				
S.00.0002	CAPA DE RENIVELACION CON MATERIAL DE BANCO PARA DAR NIVEL DE SUBRASANTE QUE CUMPLA CON LA NORMA SCT.1.02/02 CON CALIDAD MÍNIMA DE CAPA SUBYACENTE, MEZCLADA Y HOMOGENEIZADA CON AGUA, COMPACTADA AL 95% DE SU PVSM AASHTO ESTÁNDAR. P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **	M3	108.42	$ 483.04	$ 52,371.20

Operado
2026

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N. **	M3	108.42	$ 474.19	$ 51,411.68
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N. **	M3	81.32	$ 665.83	$ 54,145.30
	Total de BASES Y SUB BASES **** CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 18/100 M.N. ******				**$ 157,928.18**
&5	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS PESOS 40/100 M.N. **	M2	542.11	$ 2.40	$ 1,301.06
S.00.0003	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.3 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA "ECI-50 (RL-2K), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N. **	M2	542.11	$ 34.32	$ 18,605.22
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Precio U.: ** SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	M3	1.63	$ 632.84	$ 1,031.53
	Total de PAVIMENTOS ASFALTICOS **** VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N. ******				**$ 20,937.81**
&6	**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**				
S.00.0004	GUARNICION SEMI-INTEGRAL TIPO ESPECIAL DE 20 CMS. DE CORONA, ALTURA TOTAL DE 85 CMS. BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 50 CMS. ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 16 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. **	ML	1.50	$ 869.91	$ 1,304.87
1.02.0005	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.06 MTS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. **	M2	10.00	$ 233.35	$ 2,333.50
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE	M2	42.00	$ 298.86	$ 12,552.12

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **				
S.00.0005	CIMBRA COMUN CON MADERA DE 3ra. PARA MURO DE CONTENCION DE RAMPAS EN BANQUETAS DE ACCESO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. **	M2	68.00	$ 341.63	$ 23,230.84
S.00.0006	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. **	M3	20.32	$ 4,171.78	$ 84,770.57
S.00.0007	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. **	KG	19.49	$ 35.91	$ 699.89
S.00.0008	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.31X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. **	ML	115.00	$ 395.58	$ 45,491.70
S.00.0009	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.19 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N. **	ML	20.31	$ 330.98	$ 6,722.20
2.03.1023	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N. **	M2	266.83	$ 557.28	$ 148,699.02
S.00.0010	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 TIRO DIRECTO RESISTENCIA RAPIDA A 14 DÍAS, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	133.41	$ 580.22	$ 77,407.15

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos federales."

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
	Precio U.: ** QUINIENTOS OCHENTA PESOS 22/100 M.N. **					
S.00.0011	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 TIRO DIRECTO RESISTENCIA RAPIDA A 7 DÍAS, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N. **	M2	44.47	$ 607.52	$	27,016.41
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. **	PZA	295.00	$ 32.42	$	9,563.90
2.03.4039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.16 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CINCO PESOS 09/100 M.N. **	ML	49.33	$ 105.09	$	5,184.09
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N. **	ML	164.60	$ 26.21	$	4,314.17
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISIETE PESOS 99/100 M.N. **	ML	176.94	$ 17.99	$	3,183.15
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE	ML	390.87	$ 63.79	$	24,933.60

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. **				
2.03.5000	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N. **	M2	67.95	$ 27.25	$ 1,851.64
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N. **	M2	444.71	$ 27.25	$ 12,118.35
2.03.5005	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES PESOS 84/100 M.N. **	USO/M2	512.66	$ 3.84	$ 1,968.61
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N **	ML	28.00	$ 179.99	$ 5,039.72
	Total de PAVIMENTOS HIDRAULICOS				**$ 498,385.50**
	**** CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. ****				
&7	**BARANDAL**				
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBULAR DE 3" CEDULA 40 EN PARAPETOS, SOLDADO A PLACA DE ACERO. INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO,PINTURA ESMALTE, EN AMBAS CARAS, MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION,SUMINISTRO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T. VER DETALLES EN PLANO. Precio U.: ** SETENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N. **	KG	81.29	$ 74.44	$ 6,051.23
1.18.0410	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO, DE RESISTENCIA F'c = 250 Kg/cm2 EN MUROS DE CONCRETO, TAMAÑO DE AGREGADO MAXIMO DE 3/4", R.N., INCLUYE: VACIADO, NIVELACION, VIBRADO Y CURADO. P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N. **	M3	0.05	$ 3,440.89	$ 172.04
S.00.0013	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN PARAPETOS FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N. **	KG	3.58	$ 36.13	$ 129.35
1.06.5000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE :MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	KG	82.02	$ 74.11	$ 6,078.50

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Operado

Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Precio U.: ** SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N. **				
	Total de BARANDAL **** DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N. ****				**$ 12,431.12**
&8	**CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS**				
2.07.0005	CONFORMACION Y RASTREO DE CAMINOS DE TERRACERIAS POR MEDIOS MECÁNICOS (CUCHILLA DE MOTOCONFORMADORA), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO PESOS 29/100 M.N. **	M2	292.81	$ 5.29	$ 1,548.96
	Total de CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS **** UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N. ****				**$ 1,548.96**
&9	**LIMPIEZAS**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 59/100 M.N. **	M2	542.11	$ 8.59	$ 4,656.72
	Total de LIMPIEZAS **** CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. ****				**$ 4,656.72**
&10	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 39/100 M.N. **	M2	137.74	$ 8.39	$ 1,155.64
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **	M3	23.28	$ 286.42	$ 6,667.86
2.01.0229	EXCAVACION SOLO PARA BANQUETAS EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. **	M3	13.97	$ 263.41	$ 3,679.84
2.01.0230	EXCAVACION SOLO PARA BANQUETAS EN MATERIAL TIPO "C2" (ROCA MACIZA) POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SETECIENTOS PESOS 54/100 M.N. **	M3	9.31	$ 700.54	$ 6,522.03
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE	M3	65.18	$ 16.78	$ 1,093.72

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 78/100 M.N. **				
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 19,119.09**
	**** DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N. ****				
&11	**ACARREOS EN CAMION**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINCE PESOS 77/100 M.N. **	M3	60.53	$ 15.77	$ 954.56
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M3/KM	1,755.32	$ 8.27	$ 14,516.50
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 64/100 M.N. **	M3/KM	605.28	$ 6.64	$ 4,019.06
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M3	60.53	$ 6.54	$ 395.87
	Total de ACARREOS EN CAMION **** DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N. ****				**$ 19,885.99**
&12	**BASES Y SUB BASES**				
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N. **	M3	24.24	$ 474.19	$ 11,494.37
2.02.6050	TERRAPLEN EN BANQUETAS CON MATERIAL INERTE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM AASHTON POR MEDIOS SEMI-MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.OT. Precio U.: ** QUINIENTOS SESENTA PESOS 24/100 M.N. **	M3	24.24	$ 560.24	$ 13,580.22
	Total de BASES Y SUB BASES **** VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N. ****				**$ 25,074.59**
&13	**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**				
1.03.5103	ESCALON A BASE DE CONCRETO ARMADO CON UNA SECCION DE 0.30 MTS Y PERALTE DE 0.18 MTS. SOBRE SUPERFICIE PLANA, CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CIMBRA PERIMETRAL, CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON ACABADO APARENTE	ML	3.00	$ 476.83	$ 1,430.49

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Esta obra fue financiada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CONSIDERANDO TUINO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N. **				
2.03.0050	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N. **	M2	82.54	$ 328.07	$ 27,078.90
2.03.0065	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, USO DE MOLDE, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. **	M2	43.80	$ 577.84	$ 25,309.39
S.00.0014	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS PESOS 48/100 M.N. **	M2	2.40	$ 600.48	$ 1,441.15
S.00.0015	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N. **	M2	9.00	$ 357.47	$ 3,217.23
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISIETE PESOS 99/100 M.N. **	ML	107.08	$ 17.99	$ 1,926.37
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	107.08	$ 63.79	$ 6,830.63

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. **				
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N. **	M2	137.74	$ 27.25	$ 3,753.42
2.03.5005	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES PESOS 84/100 M.N. **	USO/M2	137.74	$ 3.84	$ 528.92
S.00.0016	SUMINISTRO Y COLOCACION (A PLOMO) DE BOLARDO DE 90 A 98 CMS EFECTIVOS, DE 15 CM A 17 CM DE DIAMETRO FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD CON UN ESQUELETO DE ACERO TUBULAR DE DIAM. NOMINAL CED. 40 DE ESPESOR CON UNA LONGITUD EMPOTRABLE MIN DE 40 CM, MATERIAL EXTERIOR RESISTENTE A LOS RAYOS UV CON CINTA REFLEJANTE AMARILLA O BLANCA; AHOGADO MINIMO 40 CM EN UN MUERTO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA. DE 1/2" DE 30 X 30 CM DE BASE X 45 CM DE ALTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 16/100 M.N. **	PZA	16.00	$ 2,931.16	$ 46,898.56
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 6 MM DE ESPESOR, PARA BARRERA IMPERMIABLE ENTRE BANQUETA Y LOTES BALDIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECIOCHO PESOS 99/100 M.N. **	M2	32.90	$ 18.99	$ 624.77
	Total de PAVIMENTOS HIDRAULICOS **** CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N. ******				**$ 119,039.83**
&14	**LIMPIEZAS**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 59/100 M.N. **	M2	137.74	$ 8.59	$ 1,183.19
	Total de LIMPIEZAS **** UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. ******				**$ 1,183.19**
&15	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 01/100 M.N. **	ML	150.77	$ 6.01	$ 906.13
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2.00	$ 429.64	$ 859.28

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. **				
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	7.54	$ 286.42	$ 2,159.61
	Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **				
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	88.48	$ 52.18	$ 4,616.89
	Precio U.: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. **				
3.01.0520	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, A CUÑA Y MARRO, INCLUYE: EXTRACCION DE RESACA, AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	1.88	$ 954.75	$ 1,794.93
	Precio U.: ** NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. **				
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	22.12	$ 540.62	$ 11,958.51
	Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA PESOS 62/100 M.N. **				
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	10.82	$ 520.95	$ 5,636.68
	Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTE PESOS 95/100 M.N. **				
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 27,932.03**
	**** VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. ****				
&16	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
2.01.2020	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2.26	$ 660.96	$ 1,493.77
	Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N. **				
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	38.90	$ 26.79	$ 1,042.13
	Precio U.: ** VEINTISEIS PESOS 79/100 M.N. **				
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 2,535.90**
	**** DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. ****				

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

- - 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&17	**AGUA POTABLE**				
S.00.0038	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CUATRO PESOS 48/100 M.N. **	ML	3.80	$ 104.48	$ 397.02
S.00.0039	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 6" (150 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N. **	ML	73.09	$ 378.07	$ 27,633.14
S.00.0018	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 8" (200 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. **	ML	73.88	$ 386.07	$ 28,522.85
3.02.1408	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 649.06	$ 649.06
3.02.1409	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 8" (200 MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 24/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,124.24	$ 2,124.24
3.02.1456	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 196.39	$ 392.78
3.02.1458	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 649.06	$ 649.06
3.02.1459	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. ANGER 8" (200 MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 24/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,124.24	$ 2,124.24
3.02.3005	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 378.53	$ 1,514.12
3.02.3007	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 6" (152 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14, P.U.O.T. Precio U.: ** SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 784.63	$ 5,492.41
3.02.3008	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 8" (205 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 1,141.96	$ 7,993.72
3.02.3050	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 74/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,419.74	$ 3,419.74
3.02.3054	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 8" X 3" (200 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,261.15	$ 5,261.15
3.02.3520	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536,	PZA	2.00	$ 2,232.79	$ 4,465.58

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. **				
3.02.3906	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 2 1/2" P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISEIS PESOS 69/100 M.N. **	PZA	16.00	$ 26.69	$ 427.04
3.02.3911	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3" P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA PESOS 99/100 M.N. **	PZA	16.00	$ 40.99	$ 655.84
3.02.3913	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3 1/2" P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N. **	PZA	16.00	$ 52.94	$ 847.04
3.02.3936	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTE PESOS 03/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 20.03	$ 80.12
3.02.3938	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 6" (152 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 33.70	$ 67.40
3.02.3939	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 8" (200 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 46.59	$ 93.18
S.00.0019	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 3" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015". RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA	KG	56.74	$ 149.23	$ 8,467.31

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000). P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. **				
S.00.0020	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 6" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015". RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000). P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. **	KG	121.36	$ 149.23	$ 18,110.55
S.00.0021	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 8" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO	KG	172.89	$ 149.23	$ 25,800.37

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015". RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000). P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. **				
3.02.5003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T. Precio U.: ** DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N. **	ML	3.80	$ 18.68	$ 70.98
3.02.5005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTIUN PESOS 32/100 M.N. **	ML	73.09	$ 21.32	$ 1,558.28
S.00.0022	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 8" DE DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTITRES PESOS 01/100 M.N. **	ML	73.88	$ 23.01	$ 1,699.98
3.02.5999	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T. Precio U.: ** SETENTA PESOS 06/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 70.06	$ 420.36
3.02.7505	COLOC. DE VALVULA DE COMP. O VASTAGO FIJO FO.FO DE 3" (75 MM) DIAMETRO. P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 268.98	$ 537.96
3.02.7999	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P.U.O.T. Precio U.: ** ONCE PESOS 96/100 M.N. **	KG	310.76	$ 11.96	$ 3,716.69
3.02.8107	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 90/100 M.N. **	M3	0.09	$ 4,940.90	$ 444.68
	Total de AGUA POTABLE **** CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N. ****				**$ 153,636.89**

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&18	**RELLENOS**				
3.04.1016	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **	M3	1.58	$ 536.85	$ 848.22
3.04.1018	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.15 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N. **	M3	102.90	$ 542.05	$ 55,776.95
	Total de RELLENOS				**$ 56,625.17**
	**** CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N. ****				
&19	**CAJAS PARA LA OPERACION DE VALVULAS**				
3.05.0010	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 8,985.43	$ 17,970.86
3.05.3007	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 98/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 1,419.98	$ 2,839.96
S.00.0023	suministro de Marco y tapa de Hierro Dúctil. con letrero de 50 x 50 cm tipo agua potable comercial. Precio U.: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **	pieza	2.00	$ 4,420.00	$ 8,840.00
3.05.4007	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 172.68	$ 345.36
S.00.0024	Instalación de marco con tapa de Hierro Ductil, en caja para operación de válvulas. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo al proyecto aprobado por el SISTEMA. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta, almacenajes, acarreos, nivelación, fijación. P.U.O.T.	pieza	2.00	$ 172.68	$ 345.36

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Operado
2026

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. **				
	Total de CAJAS PARA LA OPERACION DE VALVULAS				**$ 30,341.54**
	**** TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. ****				
&20	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3	161.59	$ 16.78	$ 2,711.48
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 2,711.48**
	**** DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N. ****				
&21	**ACARREOS EN CAMION**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINCE PESOS 77/100 M.N. **	M3	161.59	$ 15.77	$ 2,548.27
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M3/KM	4,686.15	$ 8.27	$ 38,754.46
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 64/100 M.N. **	M3/KM	1,615.91	$ 6.64	$ 10,729.64
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M3	161.59	$ 6.54	$ 1,056.80
	Total de ACARREOS EN CAMION				**$ 53,089.17**
	**** CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N. ****				
&22	**LIMPIEZAS**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 59/100 M.N. **	M2	135.69	$ 8.59	$ 1,165.58
	Total de LIMPIEZAS				**$ 1,165.58**
	**** UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. ****				
&23	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO PESOS 97/100 M.N. **	ML	9.50	$ 5.97	$ 56.72

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **	M3	0.72	$ 286.42	$ 206.22
S.00.0025	EXCAVACION A MANO Y EN AGUA DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. **	M3	0.72	$ 358.03	$ 257.78
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. **	M3	2.88	$ 52.18	$ 150.28
S.00.0026	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS Y EN AGUA) CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. **	M3	2.88	$ 65.22	$ 187.83
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA PESOS 62/100 M.N. **	M3	1.44	$ 540.62	$ 778.49
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. **	M3	2.00	$ 429.64	$ 859.28
S.00.0027	EXTRACCIÓN DE AGUA POR BOMBEO, CON EQUIPO DE 2". LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR HORA DE BOMBEO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,ACARREOS, ALMACENAJES, INSTALACIÓN DEL EQUIPO, TUBERÍAS, MANGERAS, CONEXIONES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. P.U.O.T. Precio U.: ** CERO PESOS 00/100 M.N. **	HORA	2.00	$ 0.00	$ 0.00
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 2,496.60**
	**** DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. ****				
&24	**DRENAJE**				
3.03.0106	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA	ML	9.50	$ 272.01	$ 2,584.10

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIP
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N. **				
3.03.5106	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA PESOS 33/100 M.N. **	ML	9.50	$ 30.33	$ 288.14
	Total de DRENAJE **** DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. ****				**$ 2,872.24**
&25	**RELLENOS**				
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N. **	M3	4.06	$ 542.05	$ 2,200.72
S.00.0028	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=75 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. **	M3	4.47	$ 3,169.31	$ 14,166.82
	Total de RELLENOS **** DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. ****				**$ 16,367.54**
&26	**POZOS DE VISITA**				
S.00.0029	Suministro de brocal de hierro dúctil con sistema antirrobo, capacidad de carga de 40 ton, con bisagra de seguridad con bloqueo, empaque de polipropileno para absorber vibraciones y apertura de 600 mm, cumpliendo la norma UNE-EN 124. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo con el proyecto aprobado por el sistema. El precio unitario incluye: materiales, kit antirrobo, almacenaje y transporte. P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. **	pieza	2.00	$ 3,250.00	$ 6,500.00
3.06.5010	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO SESENTA PESOS 94/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 160.94	$ 643.76
S.00.0030	Instalación de brocal de hierro dúctil con sistema antirrobo para pozo de visita. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo con el proyecto aprobado por el sistema. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta, almacenajes, acarreos, nivelación, fijación, limpieza. P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. **	pieza	2.00	$ 345.38	$ 690.76
3.06.5260	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y UN PESOS 81/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 51.81	$ 207.24
3.07.0011	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1: 3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS,	PZA	1.00	$ 10,042.38	$ 10,042.38

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIEZ MIL CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. **				
3.07.0012	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1: 3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 11,334.31	$ 11,334.31
	Total de POZOS DE VISITA **** VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 45/100 M.N. ****				**$ 29,418.45**
&27	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**				
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3	11.52	$ 16.78	$ 193.31
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$ 193.31**
	**** CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N. ****				
&28	**ACARREOS EN CAMION**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11.52	$ 15.77	$ 181.67

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** QUINCE PESOS 77/100 M.N. **				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M3/KM	333.94	$ 8.27	$ 2,761.68
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 64/100 M.N. **	M3/KM	115.15	$ 6.64	$ 764.60
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M3	11.37	$ 6.54	$ 74.36
	Total de ACARREOS EN CAMION **** TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N. ******				**$ 3,782.31**
&29	**LIMPIEZAS**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHO PESOS 59/100 M.N. **	M2	9.50	$ 8.59	$ 81.61
	Total de LIMPIEZAS **** OCHENTA Y UN PESOS 61/100 M.N. ******				**$ 81.61**
&30	**SEÑALAMIENTO HORIZONTAL**				
5.02.2002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO O AMARILLO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO. DE 12 CMS DE ANCHO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR PARA LINEA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CARRIL (LINEA CONTINUA), QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13. INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO,MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N. **	ML	15.00	$ 89.14	$ 1,337.10
5.02.2001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO O AMARILLO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ANCHO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR PARA LINEA SEPARADORA DE CARRIL EN FORMA DE GUIONES (DISCONTINUA) DE 2.50 MTS, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO,MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N. **	ML	29.50	$ 89.14	$ 2,629.63
5.02.2004	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO	ML	34.00	$ 356.58	$ 12,123.72

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. **				
5.02.2003	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N. **	ML	7.00	$ 534.86	$ 3,744.02
5.01.0047	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA PESOS 67/100 M.N. **	M2	58.00	$ 190.67	$ 11,058.86
5.02.2005	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE UNA PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNC MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,838.58	$ 1,838.58
5.02.2006	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.35 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,590.72	$ 2,590.72
S.00.0031	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN RAMPAS PARA MINUSVALIDOS" MEDIDAS DE 0.90 MTS X 1.00	PZA	4.00	$ 610.68	$ 2,442.72

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MTS. A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR AZUL (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS DIEZ PESOS 68/100 M.N. **				
	Total de SEÑALAMIENTO HORIZONTAL ** TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N. **				**$ 37,765.35**
&31	**SEÑALAMIENTO VERTICAL**				
S.00.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,167.10	$ 2,167.10
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN. LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,167.10	$ 2,167.10
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,167.10	$ 2,167.10
S.02.1011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS SETENTA PESOS 51/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 570.51	$ 1,711.53
S.02.1012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS DIEZ PESOS 81/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 610.81	$ 1,832.43
	Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL ** DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N. **				**$ 10,045.26**
&32	**SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA**				
S.04.0010	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES USO/OBR TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE,		4.00	$ 697.71	$ 2,790.84

Operado
2026

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. **				
S.00.0035	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "PRECAUCION" DE 30 X 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO COLOR NARANJA REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, SIMBOLOS Y LETRAS EN COLOR NEGRO VINIL MATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N. **	USO/OBR	4.00	$ 345.03	$ 1,380.12
5.04.0210	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "NOMBRE DE CALLE CERRADO, TRAMO: DECALLLE A CALLE" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. **	USO/OBR	2.00	$ 846.47	$ 1,692.94
	Total de SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA **** CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N. ****				**$ 5,863.90**
&33	**REUBICACION DE POSTERIA BT**				
4.08.7035	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 9.00 MTS. CON RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 61/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,825.61	$ 3,825.61
4.08.6914	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ACOMETIDA DOMICILIARIA, (EN LA PARTE DEL POSTE DE LA LINEA SECUNDARIA DE C.F.E.) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N. **	PZA	5.00	$ 177.23	$ 886.15
4.08.6947	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 26/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 332.26	$ 332.26
S.00.0036	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** TREINTA Y UN PESOS 02/100 M.N. **	ML	45.00	$ 31.02	$ 1,395.90
	Total de REUBICACION DE POSTERIA BT **** SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. ****				**$ 6,439.92**
&34	**INSTALCIONES NUEVAS BT**				

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPI
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.6551	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 9 MTS. PC-9-450. CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,858.66	$ 5,858.66
4.08.2090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1P4", NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. **	JGO	0.50	$ 1,184.90	$ 592.45
4.08.2080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1R4", NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. **	JGO	0.50	$ 1,389.40	$ 694.70
S.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N. **	ML	22.50	$ 243.43	$ 5,477.18
4.08.5128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 507 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CIENTO NUEVE PESOS 01/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 109.01	$ 327.03
4.08.4420	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO (DENTRO DE POSTE) CON CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 2 (8 MTS), VARILLA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 14/100 M.N. **	JGO	0.50	$ 827.14	$ 413.57
4.08.5391	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REMATE PREFORMADO PARA ACSR 1/0, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N. **	PZA	0.50	$ 78.02	$ 39.01
4.08.4250	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA (A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 12/100 M.N. **	JGO	0.50	$ 3,807.12	$ 1,903.56
	Total de INSTALCIONES NUEVAS BT **** QUINCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 16/100 M.N. ****				**$ 15,306.16**
&35	**RETIROS**				

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.6891	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 9.00 MTS, INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 89/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,328.89	$ 2,328.89
4.08.6825	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 455.95	$ 455.95
	Total de RETIROS **** DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. ****				**$ 2,784.84**
&36	**ALUMBRADO**				
4.08.6924	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA BRAZO PARA LIMINARIO MM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 166.14	$ 166.14
4.08.6965	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA LUMINARIO TIPO OV-15 INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** UN MIL DIEZ PESOS 06/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,010.06	$ 1,010.06
	Total de ALUMBRADO **** UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N. ****				**$ 1,176.20**
&37	**AMBIENTAL**				
R.00.0001	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio U.: ** ONCE MIL QUINCE PESOS 90/100 M.N. **	REPORTE	1.00	$ 11,015.90	$ 11,015.90
R.00.0002	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS	REPORTE	1.00	$ 12,483.36	$ 12,483.36

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Operado
R.
3.
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNI
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Q
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el progra
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio U.: ** DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. **				
R.00.0004	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION). Precio U.: ** OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 44/100 M.N. **	REPORTE	1.00	$ 8,631.44	$ 8,631.44
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N. **	VISITA	1.00	$ 3,476.70	$ 3,476.70
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 27/100 M.N. **	VISITA	2.00	$ 5,506.27	$ 11,012.54
T.00.0009	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Precio U.: ** DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 48/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 2,715.48	$ 8,146.44
T.00.0015	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS, AL	PZA	9.00	$ 11,255.70	$ 101,301.30

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARIA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL DE LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Precio U.: ** ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. **				

Total de AMBIENTAL **$ 156,067.68**
**** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. ****

Subtotal de Presupuesto **$ 1'800,677.10**
**** UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. ****

I.V.A. (16%) $ 288,108.34
Total $ 2'088,785.44
**** DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. ****

Operado Ramo 33
2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
					01/06/2026 - 07/06/2026	08/06/2026 - 14/06/2026	15/06/2026 - 21/06/2026	22/06/2026 - 28/06/2026	29/06/2026 - 05/07/2026	06/07/2026 - 12/07/2026	13/07/2026 - 19/07/2026	20/07/2026 - 26/07/2026	27/07/2026 - 02/08/2026	03/08/2026 - 09/08/2026	10/08/2026 - 16/08/2026	17/08/2026 - 23/08/2026	24/08/2026 - 30/08/2026	31/08/2026 - 06/09/2026	07/09/2026 - 13/09/2026	14/09/2026 - 20/09/2026
	CAPÍTULO: 1 SEÑALAMIENTO VERTICAL																			
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA CAL. 16 FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL 14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$5,374.02	PZA	3	5,374.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPÍTULO: 2 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS																			
1.01.7080	DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$429.62	M3	4	-	-	-	429.62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$4,548.30	M2	6	4,548.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$676.67	M3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	676.67	-
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO: ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$7,092.89	M3	6	-	7,092.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.1262	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO: ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$22,690.78	M3	20	-	-	6,807.23	6,807.23	6,807.23	2,269.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.1263	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C2" (ROCA MACIZA) POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA	$27,325.80	M3	20	-	-	8,197.74	8,197.74	8,197.74	2,732.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,653.52	M2	4	-	-	-	2,653.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,306.83	M3	4	-	-	-	1,306.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0001	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 12 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CM. COMPACTADO AL 95% de su MVSM AASHTO ESTANDAR, P.U.O.T.	$49,776.54	M2	6	-	-	-	-	-	-	16,592.18	33,184.36	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPÍTULO: 3 ACARREOS EN CAMION																			
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	$8,635.81	M3	20	-	-	2,590.74	2,590.74	2,590.74	863.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$131,333.47	M3/KM	20	-	-	39,400.04	39,400.04	39,400.04	13,133.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33

- - 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$36,361.37	M3/KM	20																
					-	-	10,908.41	10,908.41	10,908.41	3,636.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	$3,581.37	M3	20																
	CAPÍTULO: 4 BASES Y SUB BASES				-	-	1,074.41	1,074.41	1,074.41	358.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	$54,145.30	M3	7																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,675.21	15,470.09	-	-	-	-	-
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	$51,411.68	M3	5																
					-	-	-	-	-	-	-	-	41,129.34	10,282.34	-	-	-	-	-	-
S.00.0002	CAPA DE RENIVELACION CON MATERIAL DE BANCO PARA DAR NIVEL DE SUBRASANTE QUE CUMPLA CON LA NORMA SCT 1.02/02 CON CALIDAD MÍNIMA DE CAPA SUBYACENTE, MEZCLADA Y HOMOGENEIZADA CON AGUA, COMPACTADA AL 95% DE SU PVSM AASHTO ESTÁNDAR. P.U.O.T.	$52,371.20	M3	4																
	CAPÍTULO: 5 PAVIMENTOS ASFALTICOS				-	-	-	-	-	-	-	26,185.60	26,185.60	-	-	-	-	-	-	-
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,301.06	M2	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,301.06	-	-	-	-	-
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$1,031.53	M3	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,031.53	-	-	-	-	-
S.00.0003	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.3 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA "ECI-50 (RL-2K), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$18,605.22	M2	2																
	CAPÍTULO: 6 PAVIMENTOS HIDRAULICOS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,605.22	-	-	-	-	-
1.02.0005	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.06 MTS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,333.50	M2	1																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,333.50	-	-	-	-	-
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$12,552.12	M2	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,552.12	-	-	-	-	-
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$4,314.17	ML	5																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,588.50	1,725.67
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$3,183.15	ML	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,183.15
2.03.1023	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$148,699.02	M2	5																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,219.41	59,479.61

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
					01/06/2026 - 07/06/2026	08/06/2026 - 14/06/2026	15/06/2026 - 21/06/2026	22/06/2026 - 28/06/2026	29/06/2026 - 05/07/2026	06/07/2026 - 12/07/2026	13/07/2026 - 19/07/2026	20/07/2026 - 26/07/2026	27/07/2026 - 02/08/2026	03/08/2026 - 09/08/2026	10/08/2026 - 16/08/2026	17/08/2026 - 23/08/2026	24/08/2026 - 30/08/2026	31/08/2026 - 06/09/2026	07/09/2026 - 13/09/2026	14/09/2026 - 20/09/2026
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$5,039.72	ML	2																5,039.72
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$24,933.60	ML	2																24,933.60
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE	$9,563.90	PZA	23												1,247.47	2,494.93	2,494.93	2,494.93	831.64
2.03.4039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.16 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR	$5,184.09	ML	5															3,110.45	2,073.64
2.03.5000	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,851.64	M2	4												1,388.73	462.91			
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$12,118.35	M2	5															7,271.01	4,847.34
2.03.5005	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,968.61	USO/M2	5															1,181.17	787.44
S.00.0004	GUARNICION SEMI-INTEGRAL TIPO ESPECIAL DE 20 CMS. DE CORONA, ALTURA TOTAL DE 85 CMS. BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 50 CMS. ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA	$1,304.87	ML	1													1,304.87			
S.00.0005	CIMBRA COMUN CON MADERA DE 3ra. PARA MURO DE CONTENCION DE RAMPAS EN BANQUETAS DE ACCESO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$23,230.84	M2	2												23,230.84				
S.00.0006	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$84,770.57	M3	2												84,770.57				
S.00.0007	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$699.89	KG	2												699.89				

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026	
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026	
S.00.0008	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.31X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$45,491.70	ML	4																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,118.78	11,372.93	-	-	-	
S.00.0009	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.19 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$6,722.20	ML	4																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,041.65	1,680.55	-	-	-	
S.00.0010	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 TIRO DIRECTO RESISTENCIA RAPIDA A 14 DÍAS, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$77,407.15	M2	3																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,407.15	-	
S.00.0011	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 TIRO DIRECTO RESISTENCIA RAPIDA A 7 DÍAS, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$27,016.41	M2	3																	
	CAPÍTULO: 7 BARANDAL				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,016.41	-	
1.06.5000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	$6,078.50	KG	1																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,078.50	-	-	-	-	
1.18.0410	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO, DE RESISTENCIA F´c = 250 Kg/cm2 EN MUROS DE CONCRETO, TAMAÑO DE AGREGADO MAXIMO DE 3/4", R.N. INCLUYE VACIADO, NIVELACION, VIBRADO Y CURADO P.U.O.T.	$172.04	M3	1																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	172.04	-	-	-	-	
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBULAR DE 3" CEDULA 40 EN PARAPETOS, SOLDADO A PLACA DE ACERO INCLUYE PRIMER ANTICORROSIVO,PINTURA ESMALTE, EN AMBAS CARAS, MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION,SUMINISTRO EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T VER DETALLES EN PLANO	$6,051.23	KG	6																	
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,051.23	-	
S.00.0013	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN PARAPETOS FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$129.35	KG	2																	
	CAPÍTULO: 8 CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129.35	-	-	-	-	
2.07.0005	CONFORMACION Y RASTREO DE CAMINOS DE TERRACERIAS POR MEDIOS MECÁNICOS (CUCHILLA DE MOTOCONFORMADORA), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,548.96	M2	4																	
	CAPÍTULO: 9 LIMPIEZAS				-	-	-	1,548.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$4,656.72	M2	3																	
	CAPÍTULO: 10 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,656.72	

Operado Ramo 33 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,155.64	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,155.64	-	-	-
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$6,667.86	M3	4																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,667.86	-	-	-
2.01.0229	EXCAVACION SOLO PARA BANQUETAS EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$3,679.84	M3	8																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	919.96	2,759.88	-	-
2.01.0230	EXCAVACION SOLO PARA BANQUETAS EN MATERIAL TIPO "C2" (ROCA MACIZA) POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$6,522.03	M3	8																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,630.51	4,891.52	-	-
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,093.72	M3	8																
	CAPÍTULO: 11 ACARREOS EN CAMION				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273.43	820.29	-	-
2.10.3001	ACARREO EN CAMION, A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, Y HERRAMIENTA.	$954.56	M3	8																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	238.64	715.92	-	-
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$14,516.50	M3/KM	8																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,629.13	10,887.38	-	-
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE); NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$4,019.06	M3/KM	8																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,004.77	3,014.30	-	-
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	$395.87	M3	8																
	CAPÍTULO: 12 BASES Y SUB BASES				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.97	296.90	-	-
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	$11,494.37	M3	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,494.37	-	-
2.02.6050	TERRAPLEN EN BANQUETAS CON MATERIAL INERTE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM AASHTON POR MEDIOS SEMI-MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$13,580.22	M3	6																
	CAPÍTULO: 13 PAVIMENTOS HIDRAULICOS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,263.37	11,316.85	-	-
1.03.5103	ESCALON A BASE DE CONCRETO ARMADO CON UNA SECCION DE 0.30 MTS Y PERALTE DE 0.18 MTS, SOBRE SUPERFICIE PLANA, CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CIMBRA PERIMETRAL, CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON ACABADO APARENTE CONSIDERANDO TUINO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,430.49	ML	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,430.49	-

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026 07/06/2026	08/06/2026 14/06/2026	15/06/2026 21/06/2026	22/06/2026 28/06/2026	29/06/2026 05/07/2026	06/07/2026 12/07/2026	13/07/2026 19/07/2026	20/07/2026 26/07/2026	27/07/2026 02/08/2026	03/08/2026 09/08/2026	10/08/2026 16/08/2026	17/08/2026 23/08/2026	24/08/2026 30/08/2026	31/08/2026 06/09/2026	07/09/2026 13/09/2026	14/09/2026 20/09/2026
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,926.37	ML	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,926.37
2.03.0050	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	$27,078.90	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,078.90	-
2.03.0065	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, USO DE MOLDE, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$25,309.39	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,309.39	-
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$6,830.63	ML	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,830.63
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$3,753.42	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,753.42	-
2.03.5005	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$528.92	USO/M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	528.92	-
S.00.0014	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,441.15	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,441.15	-
S.00.0015	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	$3,217.23	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,217.23	-
S.00.0016	SUMINISTRO Y COLOCACION (A PLOMO) DE BOLARDO DE 90 A 98 CMS EFECTIVOS, DE 15 CM A 17 CM DE DIAMETRO FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD CON UN ESQUELETO DE ACERO TUBULAR DE DIAM. NOMINAL CED. 40 DE ESPESOR CON UNA	$46,898.56	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,898.56	-
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 6 MM DE ESPESOR, PARA BARRERA IMPERMIABLE ENTRE BANQUETA Y LOTES BALDIOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$624.77	M2	4																
	CAPÍTULO: 14 LIMPIEZAS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156.19	468.58	-	

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.1062%

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,183.19	M2	3																
	CAPÍTULO: 15 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,183.19
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$859.28	M3	2																
					-	-	-	859.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$906.13	ML	4																
					-	-	-	906.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	$2,159.61	M3	2																
					-	-	-	-	-	-	2,159.61	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.0520	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, A CUÑA Y MARRO, INCLUYE: EXTRACCION DE RESACA, AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	$1,794.93	M3	3																
					-	-	-	-	-	-	598.31	1,196.62	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO: ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$4,616.89	M3	5																
					-	-	-	2,770.13	1,846.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO: ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$11,958.51	M3	15																
					-	-	-	-	4,783.40	4,783.40	2,391.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	$5,636.68	M3	20																
	CAPÍTULO: 16 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				-	-	-	-	1,691.00	1,691.00	1,691.00	563.67	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.2020	DEMOLICIÓN DE BANQUETA, GUARNICIÓN Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,493.77	M3	4																
					-	-	-	-	-	-	1,493.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,042.13	ML	2																
	CAPÍTULO: 17 AGUA POTABLE				-	-	-	-	-	-	1,042.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.02.1408	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	$649.06	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	649.06	-	-	-	-	-	-	-	-
3.02.1409	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO ANGER 8" (200 MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	$2,124.24	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	2,124.24	-	-	-	-	-	-	-	-
3.02.1456	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	$392.78	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	392.78	-	-	-	-	-	-	-	-
3.02.1458	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	$649.06	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	649.06	-	-	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
					01/06/2026 - 07/06/2026	08/06/2026 - 14/06/2026	15/06/2026 - 21/06/2026	22/06/2026 - 28/06/2026	29/06/2026 - 05/07/2026	06/07/2026 - 12/07/2026	13/07/2026 - 19/07/2026	20/07/2026 - 26/07/2026	27/07/2026 - 02/08/2026	03/08/2026 - 09/08/2026	10/08/2026 - 16/08/2026	17/08/2026 - 23/08/2026	24/08/2026 - 30/08/2026	31/08/2026 - 06/09/2026	07/09/2026 - 13/09/2026	14/09/2026 - 20/09/2026
3.02.1459	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. ANGER 8" (200 MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE MATERIALES. P.U.O.T.	$2,124.24	PZA	3								2,124.24								
3.02.3005	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. P.U.O.T.	$1,514.12	PZA	3								1,514.12								
3.02.3007	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 6" (152 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. P.U.O.T.	$5,492.41	PZA	3								5,492.41								
3.02.3008	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 8" (205 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. P.U.O.T.	$7,993.72	PZA	3								7,993.72								
3.02.3050	SUMINISTRO DE TEE FO FO 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	$3,419.74	PZA	3								3,419.74								
3.02.3054	SUMINISTRO DE TEE FO FO 8" X 3" (200 MM X 76 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	$5,261.15	PZA	3								5,261.15								
3.02.3520	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536 CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.). P.U.O.T.	$4,465.58	PZA	3								4,465.58								
3.02.3906	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 2 1/2" P.U.O.T.	$427.04	PZA	3								427.04								
3.02.3911	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3" P.U.O.T.	$655.84	PZA	3								655.84								
3.02.3913	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3 1/2" P.U.O.T.	$847.04	PZA	3								847.04								
3.02.3936	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	$80.12	PZA	3								80.12								
3.02.3938	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 6" (152 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	$67.40	PZA	3								67.40								
3.02.3939	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 8" (200 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	$93.18	PZA	3								93.18								
3.02.5003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T.	$70.98	ML	2								70.98								
3.02.5005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T.	$1,558.28	ML	5					1,558.28											
3.02.5999	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE LUBRICANTE. P.U.O.T.	$420.36	PZA	6					350.30	70.06										
3.02.7505	COLOC. DE VALVULA DE COMP. O VASTAGO FIJO FO FO DE 3" (75 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	$537.96	PZA	6								537.96								
3.02.7999	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO FO. P.U.O.T.	$3,716.69	KG	6								3,716.69								
3.02.8107	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$444.68	M3	6																

Ramo 33

Operado

- - 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2016

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
					-	-	-	-	-	-	-	444.68	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0018	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 8" (200 MM) DIAMETRO. CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	$28,522.85	ML	4																
					-	-	-	28,522.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0019	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 3" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA, PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015" RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000) P.U.O.T.	$8,467.31	KG	3																
					-	-	-	-	-	-	-	8,467.31	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0020	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 6" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA, PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015" RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000) P.U.O.T.	$18,110.55	KG	3																
					-	-	-	-	-	-	-	18,110.55	-	-	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
					01/06/2026 - 07/06/2026	08/06/2026 - 14/06/2026	15/06/2026 - 21/06/2026	22/06/2026 - 28/06/2026	29/06/2026 - 05/07/2026	06/07/2026 - 12/07/2026	13/07/2026 - 19/07/2026	20/07/2026 - 26/07/2026	27/07/2026 - 02/08/2026	03/08/2026 - 09/08/2026	10/08/2026 - 16/08/2026	17/08/2026 - 23/08/2026	24/08/2026 - 30/08/2026	31/08/2026 - 06/09/2026	07/09/2026 - 13/09/2026	14/09/2026 - 20/09/2026
S.00.0021	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4") DE ESPESOR Y DE 8" DIAMETRO CON COSTURA LONGITUDINAL O HELICOIDAL SOLDADO MEDIANTE DOBLE ARCO SUMERGIDO, FABRICADO CON LAS NORMAS ASTM A-53, CON LIMPIEZA DE METAL AL BLANCO A TRAVES DE CHORRO DE ARENA ABRASIVA PARA EXTERIOR E INTERIOR, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RP-6 DE 0.002"-0.003" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN UNA SOLA CAPA, ACABADO EPOXICO CATALIZADO PEMEX RA-26 BLANCO DE 0.005"-0.006" DE ESPESOR SECO POR CAPA, EN DOS CAPAS, OBTENIENDO UN RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ESPESOR SECO TOTAL DE 0.012" - 0.015", RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE ALQUITRAN DE HULLA MODIFICADO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON CHORRO DE ARENA ACABADO A METAL BLANCO Y LA APLICACION DE UN PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA-EPOXICO CATALIZADO CON POLIAMIDAS (TIPO B) PEMEX RP-5-B EN UNA CAPA DE 12 A 16 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, SEGUN CARACTERISTICAS INDICADAS POR EL SAPAL. LA MEDICION SE EFECTUARA POR KILOGRAMO CON APROXIMACION DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERA EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMETRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACION, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA (NOM-013-CONAGUA-2000) P.U.O.T.	$25,800.37	KG	3							25,800.37									
S.00.0022	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 8" DE DIAMETRO, INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T.	$1,699.98	ML	6					1,416.65	283.33										
S.00.0038	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE MATERIALES. P.U.O.T.	$397.02	ML	3					397.02											
S.00.0039	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 6" (150 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE MATERIALES. P.U.O.T.	$27,633.14	ML	4				27,633.14												
	CAPÍTULO: 18 RELLENOS																			
3.04.1016	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$848.22	M3	2								848.22								
3.04.1018	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.15 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$55,776.95	M3	14					19,920.34	23,904.41	11,952.20									
	CAPÍTULO: 19 CAJAS PARA LA OPERACION DE																			
3.05.0010	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS. CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$17,970.86	PZA	8									13,478.15	4,492.72						

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
					01/06/2026 - 07/06/2026	08/06/2026 - 14/06/2026	15/06/2026 - 21/06/2026	22/06/2026 - 28/06/2026	29/06/2026 - 05/07/2026	06/07/2026 - 12/07/2026	13/07/2026 - 19/07/2026	20/07/2026 - 26/07/2026	27/07/2026 - 02/08/2026	03/08/2026 - 09/08/2026	10/08/2026 - 16/08/2026	17/08/2026 - 23/08/2026	24/08/2026 - 30/08/2026	31/08/2026 - 06/09/2026	07/09/2026 - 13/09/2026	14/09/2026 - 20/09/2026
3.05.3007	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	$2,839.96	PZA	2							2,839.96									
3.05.4007	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$345.36	PZA	4								86.34	259.02							
S.00.0023	suministro de Marco y tapa de Hierro Dúctil con letrero de 50 x 50 cm tipo agua potable comercial	$8,840.00	PIEZA	2							8,840.00									
S.00.0024	Instalación de marco con tapa de Hierro Ductil, en caja para operación de válvulas. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo al proyecto aprobado por el SISTEMA. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta, almacenajes, acarreos, nivelación, fijación. P.U.O.T.	$345.36	PIEZA	4								86.34	259.02							
	CAPÍTULO: 20 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS											86.34	259.02							
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,711.48	M3	16					338.94	1,016.81	1,016.81	338.94								
	CAPÍTULO: 21 ACARREOS EN CAMION																			
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,548.27	M3	16					318.53	955.60	955.60	318.53								
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$38,754.46	M3/KM	16					4,844.31	14,532.92	14,532.92	4,844.31								
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$10,729.64	M3/KM	16					1,341.21	4,023.62	4,023.62	1,341.21								
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	$1,056.80	M3	16					132.10	396.30	396.30	132.10								
	CAPÍTULO: 22 LIMPIEZAS																			
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,165.58	M2	1										1,165.58						
	CAPÍTULO: 23 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS																			
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$859.28	M3	2		859.28														
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$56.72	ML	2		56.72														
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	$206.22	M3	2			206.22													
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$150.28	M3	1			150.28													

Operado Ramo 33

-- -- 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$778.49	M3	2																
					-	-	778.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0025	EXCAVACIÓN A MANO Y EN AGUA DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	$257.78	M3	1																
					-	-	257.78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0026	EXCAVACIÓN DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS Y EN AGUA) CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$187.83	M3	1																
					-	-	187.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0027	EXTRACCIÓN DE AGUA POR BOMBEO, CON EQUIPO DE 2" LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR HORA DE BOMBEO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,ACARREOS, ALMACENAJES, INSTALACIÓN DEL EQUIPO, TUBERÍAS, MANGERAS, CONEXIONES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. P.U.O.T.	$0.00	HOR	1																
	APÍTULO: 24 DRENAJE				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.03.0106	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO. P.U.O.T.	$2,584.10	ML	1																
					-	-	2,584.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.03.5106	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD. P.U.O.T.	$288.14	ML	1																
	CAPÍTULO: 25 RELLENOS				-	-	288.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,200.72	M3	2																
					-	-	2,200.72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0028	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=75 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$14,166.82	M3	1																
	CAPÍTULO: 26 POZOS DE VISITA				-	-	14,166.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.06.5010	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	$643.76	PZA	1																
					-	-	643.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.06.5260	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	$207.24	PZA	5																
					-	-	-	207.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
3.07.0011	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS. PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No 1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$10,042.38	PZA	3																
					-	-	-	10,042.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.07.0012	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS. PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No 1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$11,334.31	PZA	4																
					-	-	-	11,334.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0029	Suministro de brocal de hierro dúctil con sistema antirrobo, capacidad de carga de 40 ton, con bisagra de seguridad con bloqueo, empaque de polipropileno para absorber vibraciones y apertura de 600 mm, cumpliendo la norma UNE-EN 124. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo con el proyecto aprobado por el sistema. El precio unitario incluye: materiales, kit antirrobo, almacenaje y transporte. P.U.O.T.	$6,500.00	PIEZA	1																
					-	-	-	-	-	-	-	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-
S.00.0030	Instalación de brocal de hierro dúctil con sistema antirrobo para pozo de visita. La cuantificación se efectuará por pieza ejecutada de acuerdo con el proyecto aprobado por el sistema. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta, almacenajes, acarreos, nivelación, fijación, limpieza. P.U.O.T.	$690.76	PIEZA	1																
	CAPÍTULO: 27 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				-	-	-	-	-	-	-	690.76	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	$193.31	M3	2																
	CAPÍTULO: 28 ACARREOS EN CAMION				-	-	193.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-08-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$181.67	M3	2																
					-	-	181.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,761.68	M3/KM	2																
					-	-	2,761.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$764.60	M3/KM	2																
					-	-	764.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	$74.36	M3	2																
	CAPÍTULO: 29 LIMPIEZAS				-	-	74.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	$81.61	M2	1																
	CAPÍTULO: 30 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL				-	-	-	81.61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.0047	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP. 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE. NCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	$11,058.86	M2	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,058.86
5.02.2001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO O AMARILLO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ANCHO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR PARA LINEA SEPARADORA DE CARRIL EN FORMA DE GUIONES (DISCONTINUA) DE 2.50 MTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO,MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	$2,629.63	ML	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,629.63

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO								FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONTRATO:	E-5051-K100310-61401-D/0108/2026	SECCIÓN:											
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		INICIO	01-jun-26								0.1062%	
SUPERVISOR EXTERNO:	ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ		TERMINACION	19-sep-26									

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
5.02.2002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO O AMARILLO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ANCHO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR PARA LINEA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CARRIL (LINEA CONTINUA), QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO,MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$1,337.10	ML	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,337.10
5.02.2003	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$3,744.02	ML	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,744.02
5.02.2004	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$12,123.72	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,123.72
5.02.2005	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE UNA PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3 MM DE ESPESOR QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$1,838.58	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,838.58
5.02.2006	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.35 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE PRIMER TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	$2,590.72	PZA	3																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,590.72
S.00.0031	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN RAMPAS PARA MINUSVALIDOS" MEDIDAS DE 0.90 MTS X 1.00 MTS, A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR AZUL (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	$2,442.72	PZA	3																
CAPITULO: 31 SEÑALAMIENTO VERTICAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,442.72
5.02.1011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,711.53	PZA	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,711.53

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
5.02.1012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,832.43	PZA	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,832.43
S.00.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,167.10	PZA	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,167.10
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR 6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,167.10	PZA	2																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,167.10
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR 6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,167.10	PZA	2																
	CAPÍTULO: 32 SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,167.10
5.04.0010	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$2,790.84	USO/OBRA	16																
					174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43	174.43
5.04.0210	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "NOMBRE DE CALLE CERRADO, TRAMO DECALLLE A CALLE" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	$1,692.94	USO/OBRA	16																
					105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81	105.81
S.00.0035	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "PRECAUCION" DE 30 X 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO COLOR NARANJA REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, SIMBOLOS Y LETRAS EN COLOR NEGRO VINIL MATE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, P.U.O.T.	$1,380.12	USO/OBRA	16																
	CAPÍTULO: 33 REUBICACION DE POSTERIA BT				86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26	86.26
4.08.6914	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ACOMETIDA DOMICILIARIA, (EN LA PARTE DEL POSTE DE LA LINEA SECUNDARIA DE C.F.E.) INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$886.15	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	886.15	-	-	-	-	-	-
4.08.6947	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$332.26	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	332.26	-	-	-	-	-	-
4.08.7035	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 9.00 MTS. CON RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$3,825.61	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,825.61	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
S.00.0036	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	$1,395.90	ML	6																
	CAPÍTULO: 34 INSTALCIONES NUEVAS BT				-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,395.90	-	-	-	-	-	-
4.08.2080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1R4", NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	$694.70	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	694.70	-	-	-	-	-	-
4.08.2090	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1P4", NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$592.45	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	592.45	-	-	-	-	-	-
4.08.4250	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA (A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$1,903.56	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,903.56	-	-	-	-	-	-
4.08.4420	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACIÓN DE CIRCUITO (DENTRO DE POSTE) CON CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 2 (8 MTS), VARILLA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$413.57	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	413.57	-	-	-	-	-	-
4.08.5128	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR TIPO AC 507, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	$327.03	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.03	-	-	-	-	-	-
4.08.5391	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA ACSR 1/0, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	$39.01	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.01	-	-	-	-	-	-
4.08.6551	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 9 MTS. PC-9-450 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$5,858.66	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,858.66	-	-	-	-	-	-
S.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	$5,477.18	ML	6																
	CAPÍTULO: 35 RETIROS				-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,477.18	-	-	-	-	-	-
4.08.6825	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$455.95	JGO	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	455.95	-	-	-	-	-	-
4.08.6891	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 9.00 MTS. INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	$2,328.89	JGO	6																
	CAPÍTULO: 36 ALUMBRADO				-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,328.89	-	-	-	-	-	-
4.08.6924	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA BRAZO PARA LIMINARIO MM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$166.14	PZA	6																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	166.14	-	-	-	-	-	-

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026	
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026	
4.08.6965	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA LUMINARIO TIPO OV-15, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P U O T (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	$1,010.06	PZA	6																	
	CAPÍTULO: 37 AMBIENTAL													1,010.06							
R.00.0001	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	$11,015.90	REPORTE	6																	
																			11,015.90		
R.00.0002	ELABORACIÓN Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES. ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	$12,483.36	REPORTE	6																	
																			12,483.36		
R.00.0004	ELABORACIÓN Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES. MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION).	$8,631.44	REPORTE	6																	
																			8,631.44		
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	$3,476.70	VISITA	6																	
									3,476.70												
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	$11,012.54	VISITA	6																	
									11,012.54												

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-08-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROA BARCENAS, TRAMO: JOSÉ MARÍA QUINTANA - JOSÉ MARÍA TORNEL EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, LEON, GTO.,

CONTRATO: E-5051-K100310-61401-D/0108/2026

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	01-jun-26
TERMINACION	19-sep-26

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.1062%**

HOJA:

No.	CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	03/08/2026	10/08/2026	17/08/2026	24/08/2026	31/08/2026	07/09/2026	14/09/2026
					07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	02/08/2026	09/08/2026	16/08/2026	23/08/2026	30/08/2026	06/09/2026	13/09/2026	20/09/2026
T.00.0009	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO, INCLUYE SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	$8,146.44	PZA	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,073.22	4,073.22	-	-	-	-
T.00.0015	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	$101,301.30	PZA	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,650.65	50,650.65	-	-	-	-
	SUMA:			942	12	13	63	85	93	70	60	109	21	108	26	37	36	65	61	83
	AV. PARCIAL (%):				1.27%	1.38%	6.69%	9.02%	9.87%	7.43%	6.37%	11.57%	2.23%	11.46%	2.76%	3.93%	3.82%	6.90%	6.48%	8.81%
	AV. ACUM. (%):				1.27%	2.65%	9.34%	18.37%	28.24%	35.67%	42.04%	53.61%	55.84%	67.30%	70.06%	73.99%	77.81%	84.71%	91.19%	100.00%
	SUMA TOTAL:	1,800,677.10			10,288.81	8,375.38	94,784.83	157,641.08	121,214.87	76,575.08	70,892.61	170,088.74	81,677.62	80,689.46	106,383.88	211,968.17	35,721.14	49,527.41	327,041.49	197,806.52
	AV. PARCIAL (%):				0.57%	0.47%	5.26%	8.75%	6.73%	4.25%	3.94%	9.45%	4.54%	4.48%	5.91%	11.77%	1.98%	2.75%	18.16%	10.99%
	AV. ACUM. (%):				0.57%	1.04%	6.30%	15.05%	21.79%	26.04%	29.98%	39.42%	43.96%	48.44%	54.35%	66.12%	68.10%	70.85%	89.01%	100.00%

IC EDUARDO LOZANO MALDONADO
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

Operado
Ramo 33
2026

ING. OSCAR ANTONIO MACIAS VELAZQUEZ
SUPERVISOR EXTERNO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."